



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 8 de marzo de 2018  
**P.I.E. N° 131/2018-2019**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Arturo Murillo Prijic, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“En el marco de los principios constitucionales de transparencia y publicidad de los actos públicos, remita el flujo migratorio del Sr. Álvaro Marcelo García Linera desde el año 1980 a 1985.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**

*Sen. Erwin Rivero Ziegler*  
**TERCERA SECRETARIA  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



Ministerio de Gobierno  
Despacho - Ministro

CAMARA DE SENADORES			UNIDAD DEMOCRATA
<b>RECIBIDO</b>			
DIA	MES	ANO	HORA
1	6	18	9:10
No. CORRELATIVO			FIRMA
			<i>[Signature]</i>
No. EJEMPLARES	No. FOJAS		
1	8		

La Paz, 02 de abril de 2018  
**CITE: MG - DESP N°467/2018**

Señor  
Excmo. Dn. Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
**Presnte.-**

Señor Presidente:

En cumplimiento a instructivo emitido según PIE N°131/2018-2019 recepcionado en fecha 13 de marzo de 2018, tengo a bien elevar a conocimiento de S.E. el Cite.: S-MG-DIGEMIG N°0090/2018 de la Directora General de Migración a.i adjunto el Informe CITE: DMG/UA/029/2018, elaborado por el Departamento de Archivo, y el Informe DIGEMIG/UCMA/017/2018, de la Unidad de Inspectoría y Arraigos y antecedentes, que atienden la petición formulada; por lo que solicito muy respetuosamente, su remisión a la Cámara de Senadores.

Con este particular motivo, saludo a su Excelencia expresando las seguridades de mi más distinguida consideración.



*Carlos Romero Bonifaz*  
MINISTRO DE GOBIERNO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



CRB/FSR/ABP/EPU  
CC/Archivo  
HR N°89693  
Ts. 7